MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 68

DIA	:	13 DE FEBRERO DE 2023
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SECRETARIO MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIA DE ACTAS	:	SRTA. VICTORIA MARDONES BASTIAS

ASISTEN :

SEÑORES CONCEJALES
FELIPE OSSES CERNA
ROSANNA RATHGEB FUENTES
IVÁN LUENGO CASTILLO
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
FELIPE MONSALVE ÁLVAREZ
HUGO MARIO FUENTES AGUILERA

T A B L A :

1. Aprobación Acta N°67
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 13 de febrero de 2023.

1) APROBACIÓN ACTA N°67

Sr. Alcalde: ¿Alguna modificación al Acta N°67?

Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal se aprueba por unanimidad el Acta N°67.

2) CORRESPONDENCIA:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°67 de fecha lunes 06 de febrero y sus respectivas respuestas.

A: José Miguel Cerda
Director de Deportes
Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°67, de fecha Lunes 06 de febrero de 2023, sus integrantes manifiestan preocupación por el abasto de agua para combatir los incendios, por tanto, solicitan que evalúe, junto al sr. Alcalde, la posibilidad de suspender las actividades de la piscina Municipal, para así dejarla a disposición de la emergencia actual.

DE: Director de Deportes
En relación a la solicitud de suspender actividades de la piscina municipal, en conversación con nuestro Alcalde sr Ricardo Sanhueza Pirce.
La piscina municipal está a disposición de la emergencia en la que nos vemos enfrentados como comuna y región, quiere decir esto que nuestra piscina queda a disposición de la institución que lo requiera ya sea Bomberos, Conaf u otro, para esto junto al equipo multidisciplinario que compone la piscina municipal 2023 tenemos preparado un protocolo de evacuación y suspensión y dejar a disposición la piscina en el momento que se indique, mientras tanto estaremos alerta y continuaremos con las actividades ayudando a pasar las altas temperaturas a la comunidad, cursos de natación para niños y adultos mayores, entendiendo la gran cantidad de usuarios que utilizan el espacio, de la misma forma entendiendo el uso que puede prestar ante una emergencia.

A: Don Isaías Huaiquimil Retamal
Director AOMA
Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°67, de fecha Lunes 06 de febrero de 2023, sus integrantes manifiestan preocupación por la caída de una rama durante el fin de semana recién pasado, en calle 21 de Mayo, entre calles Alex Villagrán y Avenida Suiza, por tanto, solicitan evalúe la necesidad de realizar una intervención a los árboles ubicados en dicho sector, previa a la llegada del invierno.
Además, manifiestan su preocupación por la jornada de funcionamiento del Punto Limpio de nuestra ciudad, por lo que solicitan el horario de atención de dicho lugar.

DE: Director AOMA
Informo a Usted el horario del Punto Limpio:
Lunes a Viernes
Mañana: 8:00 horas a 13:00 horas.
Tarde : 14:00 horas a 19:00 horas.

A: Director AOMA
Comunico a usted que los integrantes del Concejo Municipal sugieren evaluar nueva jornada de atención del Punto Limpio para los días sábados y así hacer accesible el servicio también a las personas que trabajan en la semana, durante todo el día.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

A: Don Gonzalo Núñez Álvarez
Director de Obras (s)
Informo a usted que en la Sesión de Concejo Municipal N°67, de fecha Lunes 06 de febrero de 2023, los integrantes del Concejo Municipal manifiestan su preocupación por los avances del Pavimento Participativo que se está realizando en calle Basilio Urrutia, por lo que solicitan la Programación de las Actividades de la Empresa Constructora Tromen, en virtud de dicho trabajo que están realizando, además solicitan información sobre el retiro de escombros de la misma empresa, ubicados en calle 21 de mayo.

DE: Director de Obras (s)
Solicitare la información a la Empresa.

A: Don Luis Dalideth
Encargado de Talleres Municipales
Por encargo de don Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal, informo a usted que en la Sesión N°67, de fecha lunes 06 de febrero de 2023, los integrantes del Concejo Municipal manifiestan su preocupación por el puente ubicado al final de calle Prat, por lo que solicitan evaluar su reparación o reposición, previo a la temporada de invierno.

DE: Encargado de Talleres Municipales
Necesito recursos para comprar los materiales para su arreglo.

3) <u>INFORME SEÑOR ALCALDE</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03.

Lunes 06 de Febrero de 2023
Reunión con Director Regional de Junji Juan Pablo Orlandini, Director Provincial de Educación Marco Benedetti Morales y Representante de la Delegada Provincial y posterior visita en Temulemu. Se vio la construcción del jardín, la JUNJI tiene dinero para hacerlo pero se necesita el terreno.
Para la construcción de la escuela, se va a proponer el terreno donde está ubicada la antigua posta, de manera provisoria, para hacer uso del pozo que está ahí. El objetivo de la Secreduc, es que la escuela esté habilitada lo antes posible.

Martes 07 de Febrero de 2023
Visita a Radios locales para dar información sobre la contingencia actual y el trabajo municipal con las familias afectadas.
Se realiza reunión junto al Ministro Giorgio Jackson, Concejales, Diputados y Directores de departamento de la Municipalidad, para buscar soluciones respecto a las zonas afectadas producto de los incendios forestales en nuestra comuna.

Miércoles 08 de Febrero de 2023
Reunión con Ministra (S) de Vivienda y Urbanismo Tatiana Rojas.
Reunión con Delegado Provincial de Educación, Marco Benedetti Morales y Seremi de Educación Mará Isabel Mariñanco.
Reunión con Seremi de Obras Públicas, Patricio Poza Barrera.
Reunión con Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Mariela Huilipán.
En Representación del Alcalde Ricardo Sanhueza, el Administrador Municipal se reúne en Temulemu con el equipo del Desafío Levantemos Chile y posterior entrega estanques de agua potable en Temulemu y Didaico junto a la Delegada Provincial de Malleco, Andrea Parra.

Jueves 09 de Febrero de 2023
Visita a Radios locales para dar a conocer temas relevantes; tales como, la suspensión de actividades de verano, toque de queda y entrega de ayudas a familias afectadas.
Reunión con Subsecretario de Vivienda.
Reunión Jefe URS de la Subdere.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Viernes 10 de Febrero de 2023
Reunión con Dirigentes vecinales y entrega de ayudas sociales en sector Aniñir.
Reunión con Director Regional de Indap, Pablo González, Indap Traiguén, Danilo Ruiz Fuentes, Director de Fomento Productivo (S) Jorge Tapia y Senador Jaime Quintana.

Sr. Alcalde: Invité a la Sra. Mónica Grandón, Directora de Desarrollo Comunitario, para que nos comunique sobre la contingencia de hoy en día.

Sra. DIDECO: vengo a presentarles el informe Alfa, actualizado al día sábado al medio día, en él se detalla el resumen de la emergencia actual, en base a la recopilación que hemos hecho durante nuestro trabajo realizado en terreno. En casos de emergencia, hay dos documentos que nosotros debemos levantar, uno de ellos es FIBE que debemos aplicar a cada una de las familias que fueron afectadas por la pérdida de sus viviendas y enseres. Aplicamos la encuesta a 28 familias donde se detalla el nivel de daño que sufrieron las viviendas, ya que, de eso depende la ayuda que uno pueda solicitar, Estamos solicitando 23 viviendas de emergencia, porque, no corresponde hacer la gestión en casos de que sean segundas viviendas. La información fue entregada a SENAPRED, y nos informaron que las primeras 20 viviendas declaradas ya fueron aprobadas, las cuales estarán instaladas en un período de tiempo de 1 mes y el Minvu está trabajando en el diseño de las viviendas definitivas.
Como municipio, hemos entregado alimentos y útiles de aseo, también gestionamos una ayuda inmediata de 250 estanques para agua, los cuales nos permiten cubrir esa necesidad básica. También entregamos algunos colchones. Nos unimos a la Cruz Roja, quienes están entregando agua y leche. También tenemos un centro de acopio.
La fundación Lukšić nos solicitó un catastro, ellos harán una ayuda directa de enseres, a las familias afectadas. Así también, una fundación Norteamericana que también entregará ayuda directa. También las fundaciones “Un Techo para Chile” y “Desafío Levantemos Chile”, se contactaron con el alcalde.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

PLAN DEDO$ INFORME ALFA

INFORME DE INCIDENTE O EMERGENCIA N° 1E /2023

1. IDENTIFICACIÓN: REGIÓN: IX PROVINCIA: MALLECO COMUNA: TRAIGUEN

FUENTE(S):MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN FONO: 965920064

2. TIPO DE EVENTO

SISMO (ESCALA MERCALLI)

I II III IV V VI VII VIII IX X XI XII

	INUNDACIÓN		INCENDIO URBANO
	TEMPORAL		SUST. PELIGROSAS
	DESLIZAMIENTO		ACC. MULT. VICTIMAS
	ACT. VOLCÁNICA		CORTE ENERGÍA ELECT.
X	INC. FORESTAL		CORTE AGUA POTABLE
	OTRO		

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:

INCENDIO FORESTAL DEL 03.02.2023 EN LA ARAUCANIA. SECTORES AFECTADOS NANCAHUE, DIDAICO, TEMULEMU, SANTA ELENA, EL AVELLANO, MALALHUE, ANIÑIR.HASTA AHORA SE REGISTRAN 30 VIVIENDAS DESTRUIDAS CON 28 FIBES APLICADAS, 02 VIVIENDAS SIN MORADORES EN SECTOR ANIÑIR

HASTA LA FECHA, EN TOTAL SE CATASTRAN ALREDEDOR DE 195 FAMILIAS SIN ELECTRICIDAD Y SIN AGUA, CON PÉRDIDA DE MOTOBOMBAS, ESTANQUES, PLANZAS, CERCOS, FORRAJES, ANIMALES VACUNOS, AVES, ENTRE OTROS. FALTANDO CATASTRAR LOS SECTORES DE NAHUELVAN, MALALHUE Y PARTE DE ANIÑIR

OCURRENCIA:

HORA 16:00 DÍA 03 MES 02 AÑO 2023

DIRECCIÓN / UBICACIÓN: NANCAHUE. TEMULEMU. DIDAICO. OTROS

U
R X

3. DAÑOS

PERSONAS	H	M	Total
AFECTADAS			250
DAMNIFICADAS*	35	36	71
HERIDAS			
MUERTAS			
DESAPARECIDAS*			
ALBERGADOS*	0	0	0

(*) OBLIGATORIEDAD DE DESAGREGAR POR SEXO.

VIVIENDAS	
DAÑO MENOR HABITABLE	
DAÑO MAYOR NO HABITABLE	
DESTRUIDA IRRECUPERABLE	30
NO EVALUADAS	

SERVICIOS BÁSICOS, INFRAESTRUCTURAS Y OTROS:

FAMILIAS SIN AGUA, SIN ELECTRICIDAD. PERDIDA DE MANGUERAS, ESTANQUES, MOTOBOMBAS.

ESCUELA Y JARDIN INFANTIL DE TEMULEMU DESTRUIDOS. PERDIDA DE ALCANTARILLAS EN DISTINTOS SECTORES:

- 3 Alcantarillas HDPE 80cm sector Didaico
- 5 Alcantarillas 50cm. Aniñir.
- 10 alcantarillas (2 x 1m, 2x80cm, 2x60cm y 4x50cm) camino Aniñir – El Alba

MONTO ESTIMADO DE DAÑOS ($):

4. DECISIONES ACCIONES Y SOLUCIONES INMEDIATAS: CATASTRO EN TERRENO DE VIVIENDAS DESTRUIDAS. APLICACIÓN FIBE. LEVANTAMIENTO PRELIMINAR DE OTRAS NECESIDADES. ENTREGA DE ALIMENTOS. AGUA EN BIDONES Y A TRAVÉS DE CAMIÓN ALJIBE. SE HABILITAN 02 ALBERGUES QUE NO HAN SIDO UTILIZADOS HASTA EL MOMENTO

OPORTUNIDAD (TPO) RESTABLECIMIENTO:

5. RECURSOS INVOLUCRADOS TIPO (HUMANO-MATERIAL)

CUERPO DE BOMBEROS DE TRAIGUÉN. 04 CARROS DE BOMBEROS. 02 CAMIONES ALJIBES.

01 ALJIBE MUNICIPÁL.01 RETROEXCAVADORA MUNICIPAL. 01 MOTONIVELADORA MUNCIPAL. 05 CAMIONETAS MUNICIPALES.BRIGADAS CONAF.EQUIPO.DE.EMERGENCIA MUNICIPAL (ALCALDE ENCARGADO DE EMERGENCIA. DIDECO,FOMENTO PRODUCTIVO,TALLERES MUNICIPALES)

6. EVALUACIÓN DE NECESIDADES

- [] NO SE REQUIERE
- [X] SE REQUIERE (INDICAR CANTIDAD, TIPO Y MOTIVO)

CONSIDERANDO LO YA SOLICITADO EN ALFA 1, 1B, 1C Y 1D: LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMUNA SON:

23 VIVIENDAS DE EMERGENCIA CON KIT SANITARIO
23 KIT DE HABITABILIDAD
19 CAMAS CON KIT DE ALOJAMIENTO
21 FOSAS SEPTICAS CON KIT DE INSTALACIÓN

7. NIVELES DE EMERGENCIA

	Emergencia Menor: situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel comunal.
	Emergencia Mayor: situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel provincial o regional.
	Desastre: situación con un nivel de afectación e impacto que no permite ser gestionada con capacidades regionales, requiriendo de refuerzos o apoyos desde otras zonas del país, a través de una coordinación de nivel nacional.
X	**Catástrofe:** situación con un nivel de afectación e impacto que requiere de asistencia internacional, como apoyo a las capacidades del país, a través de una coordinación de nivel nacional.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

33 KIT DE ASEO PERSONAL VARON **35 KIT DE ASEO PERSONAL MUJER** **15.000 METROS PLANZA DE 1 PULGADA** **250 KIT DE ALIMENTOS NO PERECIBLES** **3.000 METROS CABLE CONCENTRICO** **1.500 METROS DE CABLE EVA 1.5 ROJO** **1.500 METROS DE CABLE EVA 1.5 BLANCO** **1.500 METROS DE CABLE EVA 2.5 ROJO** **1.500 METROS DE CABLE EVA 2.5 BLANCO** **1.500 METROS DE CABLE EVA 2.5 VERDE** **50 MOTOBOMBAS ELECTRICAS ½ HP** **1.000 BIDONES DE 5 LITROS DE AGUA** **01 CAMIÓN ALJIBE** **01 TRACTOR CON INCORPORADOR** **01 RETROEXCAVADORA PARA RETIRO DE ESCOMBROS** **03 Alcantarillas HDPE 80 CM** **05 Alcantarillas 50 cm** **10 Alcantarillas (2x1, 2x80 cm, 2x60 cm y 4x50cm)**	**8. OBSERVACIONES** A LA FECHA LAS FAMILIAS AFECTADAS SON CERCA DE 250, QUIÉNES SE ENCUENTRAN SIN SUMNISTRO ELECTRICO, SIN AGUA, SIN ALIMENTO PARA ANIMALES, CON INFRAESTRUCTURA DE BODEGA Y OTRAS PERDIDAS. SE CATASTRAN 30 VIVIENDAS DESTRUIDAS: 02 DE ELLAS SIN MORADORES EN SECTOR ANIÑIR (SIN FIBE APLICADA). 01 VIVIENDA DE SECTOR NANCAHUE FAMILIA FIGUEROA ELGUETA (**FOLIO FIBE 01.09.008762**) CORRESPONDE A CASA SUCESIÓN NO ES VIVIENDA PRINCIPAL, POR TANTO, NO SE LEVANTA REQUERIMIENTO. 01 VIVIENDA SECTOR NANCAHUE FAMILIA SEPULVEDA GAJARDO (**FOLIO FIBE 01.09.008713**) NO SE LEVANTA REQUERIMIENTO DE VIVIENDA DE EMERGENCIA YA QUE LA FAMILIA HABITABA VIVIENDA CEDIDA POR DUEÑO DE FUNDO Y CUENTA CON VIVIENDA PROPIA EN SECTOR URBANO DE LA COMUNA. 01 VIVIENDA SECTOR DIDAICO FAMILIA SÁNCHEZ LIZAMA (**FOLIO FIBE 01.09.008758**) NO SE LEVANTA REQUERIMIENTO DE VIVIENDA DE EMERGENCIA YA QUE LA JEFA DE HOGAR CUENTA CON SUBSIDIO HABITACIONAL APLICADO EN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL. 01 VIVIENDA DE SECTOR TEMULEMU FAMILIA INSUNZA JARPA (**FOLIO FIBE 01.09.008712**) NO SE LEVANTA REQUERIMEINTO DE VIVIENDA DE EMERGENCIA YA QUE FAMILIA CUENTA CON VIVIENDA PROPIA EN LA COMUNA DE LUMACO. 01 VIVIENDA SECTOR SANTA ELENA FAMILIA CIFUENTES PAREDES (**FOLIO FIBE 01.09.008766**) NO SE SOLICITA VIVIENDA DE EMEGENCIA YA QUE LA JEFA DE HOGAR CUENTA CON VIVIENDA PROPIA EN SECTOR URBANO DE LA COMUNA. PERMANENTEMENTE SE ACTUALIZARÁ REPORTE DE VIVIENDAS SINIESTRADAS QUE NO HAN PODIDO SER VISITADAS POR EL RIESGO DE INCENDIOS ACTIVOS.
9. RESPONSABLE DEL INFORME IDENTIFICACIÓN: MÓNICA GRANDÓN BELMAR FECHA: 11.02.2023 HORA: 13:45	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: La Senadora Carmen Gloria Aravena también hizo una donación de estanques para agua.
También creo que debemos reaccionar y solucionar, realizar limpieza, con el apoyo de las máquinas, previo a la temporada de invierno.

Sr. Alcalde: No estábamos preparados para enfrentar esta emergencia, justamente nos estaban solicitando las maquinarias de forma inmediata. Se va a comenzar con el retiro de escombros en Didaico.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Durante este tipo de emergencia se refleja la mejor y la peor versión del ser humano. Quiero destacar el trabajo de Bomberos quienes siguen trabajando, así como también los distintos municipios y también el gobierno, el cual respondió de forma oportuna.
Debo señalar que los monocultivos han afectado mucho a la comunidad, un diputado también lo señalaba; los malos vecinos que son las forestales, ya que, por ejemplo, no realizan los cortafuegos adecuados, a eso sumarle la crisis hídrica que tenemos hoy en día. Esto lo menciono, porque ahora estamos combatiendo la emergencia, pero creo que no habrá grandes cambios a largo plazo. Los tribunales de justicia lo saben, en el 90% de los incendios hay personas involucradas y determinarán quienes son los responsables, pero estamos llenos de pinos y eucaliptus, entonces no es casualidad que ocurran estos incendios forestales, e incluso, estas empresas no respetan la norma, puesto que las plantaciones están bordeando caminos públicos, también están perjudicando a los pequeños agricultores con el agua. No pido que se vayan las forestales, si no, que sean responsables con el medio ambiente.
Es una opinión, no es la verdad, pero no existe una comuna que haya progresado gracias a las forestales, puesto que no dan trabajo a las personas. Además, durante los veranos, está siendo permanente el humo, los incendios y los bomberos que dejan hasta su propia vida, como voluntarios. Por tanto, ¿hasta cuándo el país se va a aprovechar de la vocación de servicio de los bomberos? Sé que en el municipio se les dieron muchas facilidades a las personas que son voluntarios, pero hay otros, cuyo empleador está cuestionando su trabajo.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: ¿Cómo está la conectividad en los campos? ¿Hay puentes afectados por los incendios?

Sr. Alcalde: Hay un puente que se llama Piedras Azules ubicado en el sector Nancahue, personas del MOP lo vinieron a ver.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Rescatemos la experiencia, para en el futuro prever el patrimonio municipal, por ejemplo en las escuelas y postas rurales, hacer los cortafuegos con anticipación.
Señalar también que el diputado Jorge Rathgeb hizo llegar forraje para los animales para esta y otras comunas.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Con mi fundación he recorrido los sectores de Temulemu, Aniñir y Didaico, repartiendo fardos para los animales, puesto que ellos fueron muy afectados por el fuego. Quería plantear que hay un potrero de 35 hectáreas que está cosechado, pertenece a don Jaime Pinto, quien no va a hacer fardos y nos lo regala, nosotros nos debemos conseguir una enfardadora. Las personas que hacen este trabajo cobran $500 por fardo, lo cual serían aprox. M$2.000.-
Otro caso, a don Rodolfo López de sector Temulemu le llegó un estanque de agua roto.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Lo que usted está ofreciendo es rastrojo, es verdad que el fardo de paja soluciona en parte, pero las personas suelen reclamar cuando en ellos viene algo que no corresponde. No es mala la idea, nuestro alcalde tiene contactos, lo podría evaluar, por el momento serviría.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: También hemos estado entregando 30 colaciones diarias a bomberos, también la proteína para su almuerzo.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Sra. DIDECO, ¿el gobierno ha entregado algún susidio para las familias afectadas?

Sra. DIDECO: Esta semana comienzan a entregar un subsidio, por la pérdida de vivienda y enseres, que va desde los $750.000 hasta $1.500.000, dependiendo del daño, se les deposita a su cuenta Rut. También hay otro apoyo que va desde los $100.000 hasta los $400.000 para las personas que tienen problemas con sus animales.

Sr. Alcalde: Hago un reconocimiento a los equipos de DIDECO y Fomento Productivo, han hecho un trabajo que ha sido reconocido a nivel regional. Por tanto le voy a pedir a todos los concejales que cuando se hagan comentarios que no corresponden, defiendan a la municipalidad. Además de darle las gracias a la sra. DIDECO aquí en esta mesa, también lo hagan cuando den entrevistas en la radio o en las

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

redes sociales. Es difícil llegar a toda la gente, pero el trabajo se ha hecho, por tanto nadie puede decir que los funcionarios municipales no han hecho el trabajo.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Quisiera saber en qué situación está el ex hogar de niños, ubicado en calle 21 de Mayo, tengo entendido que hay una orden de demolición. Mi preocupación es la molestia que genera a los vecinos del lugar debido a que este lugar es ocupado por 12 personas en situación de calle. De todas formas, qué va a suceder con estos inquilinos cuando la demolición se lleve a cabo, como municipio, ¿hasta dónde podemos llegar en la intervención?

Sra. DIDECO: Tenemos el catastro de 7 personas, pero son muchas personas más las que deambulan en el lugar e incluso en una oportunidad intervenimos un caso con un niño, y un incendio en una oportunidad, en casa de Cinthia Rifo a quién le han quitado a sus hijos, nosotros le habíamos gestionado una mediagua a través del programa Chile Crece Contigo, la cual también se quemó. Su familia es de Pichipellahuén, los contactamos, pero no quieren nada con ella. En otra oportunidad, Cinthia tuvo una pérdida con 7 meses de embarazo, instancia en la que el hospital hizo gestión para internarla, por su salud mental, pero ella se arrepintió y desapareció.
La senadora Carmen Gloria Aravena está haciendo las gestiones para demolición, yo he conversado con el director del hospital y si se va a hacer, pero no tienen cómo sacar a las personas del lugar, quienes tampoco tienen interés por trabajar.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: Ante una construcción ruinosa que constituye un peligro, la función del municipio es dictar un decreto de demolición y ordenar al propietario a derrivar la edificación, en este caso al hospital. Más que un tema de voluntad es un tema sanitario y de riesgo, por tanto hay que proceder.

Sr. Alcalde: Lo voy a consultar con la Dirección de Obras Municipales.

Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes: En cuanto a las personas que viven ahí, en situación de calle, hay que ver su grupo etario y de salud mental, el Servicio de Salud tiene que hacerse cargo, lo mismo con la persona que vive en la estación.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: También quiero agradecer al municipio por la limpieza de pastizales que se hizo al hogar San Benito. Pero también me encontré con un terreno anexo, el cual no tiene acceso a vehículos de emergencia. Además las construcciones tienen todos los vidrios quebrados.

Sra. DIDECO: Actualmente están trabajando en un proyecto para reparar el Hogar San Benito, en este momento están viendo donde trasladar a los niños.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: En calle Purén he recibido reclamos por el comportamiento de don Juan Pablo, a quien se le arrendó una casa en ese sector.

Sra. DIDECO: Hoy no tenemos nada que ver con esa situación, hace 5 años atrás él se adjudicó el subsidio de arriendo, en ese momento era parte del Programa Familia, en varias oportunidades, una colega nuestra le apoyaba incluso con el pago de los $10.000, pero esto no siempre se puede hacer, así es que Juan Pablo no siguió pagando y en este momento tiene una orden de desalojo. Él vive ahí con dos adultos mayores, en dos oportunidades hemos intentado sacarlos de ahí y llevarlos a una residencia, pero ellos no quieren.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Hoy comienza el desalojo de las personas que viven en las obras, en la propiedad de don Essio Guidotti. Se podría evaluar la forma de ayudarlos para evitar que se vayan a tomar otro lugar.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Se hizo el desalojo en una parte, pero la casa aún no se va a desalojar, se va a esperar que ellos se vayan de buena manera, para evitar escándalos, porque, la señora que vive ahí dos veces les ha tirado agua caliente, por eso, tuvieron que recurrir a carabineros.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Ellos ya entendieron y se van a retirar de forma pacífica, por eso solicitan ayuda a la municipalidad.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Según sea su necesidad, que haga la solicitud formal, que corresponde y no en redes sociales, en virtud de que son hartos años los que llevan viviendo en ese lugar.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

4) **CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS**

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 19 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°67 de fecha lunes 06 de febrero de 2023.-

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA DE CM/N°67
LUNES 06 DE FEBRERO 2023

ACUERDO N°01
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Licitación Pública ID N°3502-189-LP22 "Abasto de agua potable sector Reñico El Avellano, Traiguén" a la empresa Perforaciones Hidrosur Spa, Rut N°77.644.732-3, por un monto de $83.181.000, impuesto incluido.** Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 las Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65, letra j), de la Ley N°18.695.-

ACUERDO N°02
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar los costos de Operación y Mantención de proyecto, denominado "Reposición Posta Salud Rural Quechereguas, comuna de Traiguén", Código BIP N° 30126701, por un monto total de $126.535.000.**- Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 las Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65, letra j), de la Ley N°18.695.-

ACUERDO N°03:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Indemnización total de 270,9 UF, a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por concepto Servidumbre de Paso (Peatonal y Vehicular), para el proyecto denominado "Ampliación Cementerio Municipal de la comuna de Traiguén".**

ACUERDO N°04
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Una renta anual de 70 UF, con reajuste de 1%, a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, por concepto de Usufructo del Recinto Estación Quilquén, para el proyecto denominado "Mejoramiento Plaza de Villa Quilquén".**

ACUERDO N°05
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Autorizar la instalación de carro de comida rápida a la sra. Juana Marcelina Carilao Canullan, Rut 11.584.546-2, en calle Coronel Urrutia, frente al ex regimiento, de lunes a viernes. Y en Feria Chacarera los días sábados.**

ACUERDO N°06:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Subvención Extraordinaria Municipal al Club de Rayuela Santa Bárbara, Rut 65.423.710-7, por un monto de $500.000, para el traslado de sus integrantes que participarán en el Campeonato Nacional de Clubes Campeones, a realizarse los días 09, 10, 11 y 12 de febrero de 2023 en la ciudad de Osorno.**

ACUERDO N°07
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a Junta de vecinos "Las Obras", Rut 65.647.990-6, por un monto de $300.000, para la contratación de un número artístico para ser presentado en la 2° versión de la Feria "La Ruta de Greda" a realizarse el día 18 de febrero.**

ACUERDO N°08
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Municipal**, en los términos que indica:
I.-SE DEDUCE:

SUBT. ITEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 G.I. G.I.	Obras Civiles	853.419.000	853.419.000	853.419.000	0
Total, ingresos aumentan $				853.419.000	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 004 G.I Proy. Invers	Mejoramiento Casa de la Cultura	0	0	136.212.413	136.212.413

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

31 02 004 006 G.I Proy. Invers	Habilit. Museo Historico Casa Tapia, Traiguén	0	0	23.393.000	23.393.000
31 02 004 008 G.I Proy. Invers	Mejoramiento Cancha de Tejo Municipal.	0	0	24.147.621	24.147.621
31 02 004 009 G.I Proy. Invers	Señalética de Transito	0	0	15.000.000	15.000.000
31 02 004 010 G.I Proy. Invers	Paradero Carretero Guacolda	0	0	21.208.650	21.208.650
31 02 004 011 G.I Proy. Invers	Mejor. Patio Jardin Infantil carrusel	0	0	20.509.156	20.509.156
31 02 004 014 G.I Proy. Invers	Pilón de agua para camiones aljibes	0	0	10.000.000	10.000.000
31 02 004 020 G.I Proy. Invers	Mej. Depend. Juzgado Policia Local	0	0	9.000.000	9.000.000
31 02 004 029 G.I Proy. Invers	Mejor. Cancga de Fútbol sector Guacolda, Traiguén.	0	0	6.029.266	6.029.266
31 02 004 030 G.I Proy. Invers	Reps. Aceras acceso guacolda, comuna de Traiguen.	0	0	59.999.511	59.999.511
31 02 004 031 G.I Proy. Invers	Reps. Aceras acceso Guacolda antigua, comuna de Traiguén	0	0	27.402.863	27.402.863
31 02 004 032 G.I Proy. Invers	Reps. Veredas distintas zonas, comuna Traiguén.	0	0	59.969.942	59.969.942
31 02 004 033 G.I Proy. Invers	Abasto de agua potable Sec. El Avellano, Com. De Traiguén	0	0	204.213.660	204.213.660
31 02 004 035 G.I Proy. Invers	Reps. Aceras Sector Urbano Traiguén	0	0	74.987.139	74.987.139
31 02 004 037 G.I Proy. Invers	Reps. Aceras Sector guacolda antigua 2	0	0	73.783.496	73.783.496
31 02 004 040 G.I Proy. Invers	Mejor. Espacios públicos Traiguén	0	0	74.000.000	74.000.000
31 02 004 042 G.I Proy. Invers	Mejor. De Agua Potable Esc. Basica Aniñir	0	0	13.562.283	13.562.283
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**853.419.000**	

I.-SE DEDUCE:

31 02 004 — Se deduce este presupuesto vigente, creando la sub asignaciones para identificar proyecto de inversión solicitados por SECPLAN para año 2023.

II.- AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 004
31 02 004 006
31 02 004 008
31 02 004 009
31 02 004 010
31 02 004 011
31 02 004 014
31 02 004 020
31 02 004 029
31 02 004 030

Se crean las sub asignaciones en el ítem 31 02 004 "Obras Civiles" y se le asigna presupuesto para ejecutar los proyectos de inversión indicados respectivamente.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

31 02 004 031
31 02 004 032
31 02 004 033
31 02 004 035
31 02 004 037
31 02 004 040
31 02 004 042

ACUERDO N°09:
El Concejo Municipal acuerda por 3 votos a favor y dos votos en contra, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Municipal**, en los términos que indica:

I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt. Item. Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig
21 04 004 P.S./ Entidad patrocinante	Prestaciones de servicios en prog. Comunitarios	34.800.000	34.800.000	9.350.000	0
Total, ingresos aumentan $				9.350.000	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.item.asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig
22 01 001 P.S. Entidad Patrocinante	Alimento para personas	0	0	300.000	300.000
22 04 008 P.S. Entidad Patrocinante	Menaje para Oficina, casino y otros	0	0	350.000	350.000
22 07 001 P.S. Entidad Patrocinante	Servicio de Publicidad	300.000	300.000	200.000	500.000
22 09 999 P.S. Entidad Patrocinante	Otros (arriendos)	0	0	5.200.000	5.200.000
29 04 P.S. Entidad Patrocinante	Mobiliario y Otros	0	0	2.500.000	2.500.000
29 06 001 P.S. Entidad Patrocinante	Equipos computacionales y Perifericos	0	0	800.000	800.000
Total, aumento de ingresos $		**9.350.000**			

I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

21 04 004 Disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en el Ítems indicado.

II.- AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 01 001
22 04 008
22 07 001
22 09 999
29 04
29 06 001

Se aumenta presupuesto para costear el arriendo de oficina para Sub Programa Entidad Patrocinante Municipal y para adquirir bienes e insumos mínimos requeridos para su funcionamiento.
Alimentos para personas y menaje para oficina: se requiere para la atención de personas en la oficina.
Servicios de Publicidad: Adquisición de un letrero y un pendón.
Mobiliario y Otros: adquisición de escritorio, sillas de escritorio, sillas sala de espera y de reuniones, mesa para sala de reuniones, estantes para archivo, entre otros.
Equipos computacionales y Periféricos: adquisición de un Notebook para reuniones y presentaciones fuera de la oficina.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N°10
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Municipal**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt. Item. Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig
08 03 001 G.I. G.I.	Participación Anual	4.716.554.000	4.716.554.000	385.292.000	5.101.846.000
Total, ingresos aumentan $				385.292.000	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.item.asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig
21 01 001 001 G.I. G.I.	Sueldo Base	321.020.000	321.020.000	15.345.231	336.365.231
21 01 001 998 G.I. G.I.	Aplicación Inc.5° Art 1, ley 21,526	0	0	3.168.000	3.168.000
21 01 001 002 002 G.I. G.I.	Asig. De Antigüedad Art. 97 letra g) Ley 18.883	26.429.000	26.429.000	1.532.882	27.961.882
21 01 001 002 003 G.I. G.I.	Trienio Art. 7 Inciso 3 Ley 15.076	1.995.000	1.995.000	115.710	2.110.710
21 01 001 003 001 G.I. G.I.	Asignación Profesional	113.905.000	113.905.000	6.606.490	120.511.490
21 01 001 004 001 G.I. G.I.	Asig. De Zona Art 7 D.L 3.551	49.782.000	49.782.000	2.887.356	52.669.356
21 01 001 004 004 G.I. G.I.	Complemento de Zona	19.168.000	19.168.000	1.111.744	20.279.744
21 01 001 007 001 G.I. G.I.	Asig. MM Art 24 y 31 D.L 3.551/1981	338.548.000	338.548.000	19.635.784	358.183.784
21 01 001 009 005 G.I. G.I.	Asig. Art 1 Ley 19.529	39.369.000	39.369.000	2.283.402	41.652.402
21 01 001 009 999 G.I. G.I.	Otras Asig. Especiales, (Ley 20.033 Art. 69)	31.303.818	31.303.818	31.303.818	31.303.818
21 01 001 010 001 G.I. G.I.	Asig. Por Perdida de Caja Art 97 letra a) ley 18.883	221.122	221.122	221.122	221.122
21 01 001 011 001 G.I. G.I.	Asig. De Movilización, Art 97 letra b) ley 18.883	523.710	523.710	523.710	523.710
21 01 001 014 001 G.I. G.I.	Incremento Previsional, Art 2 D.L 3.501/1981	67.340.786	67.340.786	67.340.786	67.340.786
21 01 001 014 002 G.I. G.I.	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3 Ley 18.566	24.328.674	24.328.674	24.328.674	24.328.674
21 01 001 014 003 G.I. G.I.	Bonif. Compensatoria Art. 10 Ley 18.675	60.747.290	60.747.290	60.747.290	60.747.290
21 01 001 015 001 G.I. G.I.	Asig. Única Art. 4 Ley 18.717	44.341.312	44.341.312	44.341.312	44.341.312
21 01 001 019 001 G.I. G.I.	Asig. De Responsabilidad Judicial, Art 2 Ley 20.008	6.224.474	6.224.474	6.224.474	6.224.474
21 01 001 019 002 G.I. G.I.	Asig. De Responsabilidad Directiva	4.480.630	4.480.630	4.480.630	4.480.630
21 01 001 022 G.I. G.I.	Componente Base de Asig. De Desempeño	160.602.570	160.602.570	160.602.570	160.602.570
21 01 001 025 001 G.I. G.I.	Asig. Especial Prof. Ley 15.076, letra a)	3.010.010	3.010.010	3.010.010	3.010.010

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

21 01 001 025 002 G.I. G.I.	Asig. Especial Profesional Ley 15.076, letra b) Art. 1 Ley 19.112	2.880.954	2.880.954	2.880.954	2.880.954
21 01 002 001 G.I. G.I.	A servicio de Bienestar	4.627.908	4.627.908	4.627.908	4.627.908
21 01 002 002 G.I. G.I.	Otras Cotizaciones Previsionales	41.000.000	41.000.000	2.378.000	43.378.000
21 01 003 001 001 G.I. G.I.	Asig. De Mejoramiento de Gestión MM Art. 1 (Institucional)	56.207.000	56.207.000	3.260.006	59.467.006
21 01 003 002 001 G.I. G.I.	Asig. De mejoramiento de Gestión MM (Colectivo)	59.165.000	59.165.000	3.431.570	62.596.570
21 01 003 003 002 G.I. G.I.	Asig. De Incentivo por Gestión Jurisdiccional Art. 2 Ley 20.008	3.871.000	3.871.000	224.518	4.095.518
21 01 004 005 G.I. G.I.	Trabajo Extraordinario	39.180.000	39.180.000	2.272.440	41.452.440
21 01 004 006 G.I. G.I.	Comisión de Servicio en el País	23.690.000	23.690.000	1.374.020	25.064.020
21 01 005 001 001 G.I. G.I.	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4.503.000	4.503.000	261.174	4.764.174
21 01 005 001 002 G.I. G.I.	Aguinaldo de Navidad	2.300.000	2.300.000	133.400	2.433.400
21 01 005 002 G.I. G.I.	Bono de Escolaridad	2.400.000	2.400.000	139.200	2.539.200
21 01 005 003 001 G.I. G.I.	Bono Extraordinario Anual (término de conflicto/B. vacaciones)	13.000.000	13.000.000	754.000	13.754.000
21 01 005 004 G.I. G.I.	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	600.000	600.000	34.800	634.800
21 02 001 001 G.I. G.I.	Sueldo base	150.763.000	150.763.000	30.803.000	181.566.000
21 02 001 002 002 G.I. G.I.	Asig. De Antigüedad Art. 97 letra g) Ley 18.883	7.100.000	7.100.000	1.951.000	9.051.000
21 02 001 003 G.I. G.I.	Asig. Profesional Ley 20.922	38.500.000	38.500.000	866.000	39.366.000
21 02 001 004 001 G.I. G.I.	Asig. de Zona Art. 7 y 25 D.L. (3.551/1981)	22.650.000	22.650.000	4.627.000	27.277.000
21 02 001 004 003 G.I. G.I.	Complemento de Zona	9.100.000	9.100.000	2.359.000	11.459.000
21 02 001 007 001 G.I. G.I.	Asig. Municipal, Art. 24 D.L 3551/1981	81.750.000	81.750.000	16.702.000	98.452.000
21 02 001 009 005 G.I. G.I.	Asig. Art. 1, D.L 19.529	29.300.000	29.300.000	5.986.000	35.286.000
21 02 001 010 001 G.I. G.I.	Asig. De Pérdida de Caja, Art. 97 letra a) Ley 18.883	407.000	407.000	83.000	490.000
21 02 001 013 001 G.I. G.I.	Incremento Previsional Art. 2, D.L. 3.501/1980	32.100.000	32.100.000	6.558.000	38.658.000
21 02 001 013 002 G.I. G.I.	Bonif. Compensatoria de salud, Art. 3, Ley. 18.566	5.800.000	5.800.000	1.185.000	6.985.000
21 02 001 013 003 G.I. G.I.	Bonif. Compensatoria Art. 10, Ley 18.675	15.200.000	15.200.000	3.105.000	18.305.000
21 02 001 014 001 G.I. G.I.	Asig. Única, Art. 4, Ley 18.717	38.200.000	38.200.000	7.804.000	46.004.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

21 02 001 021 G.I. G.I.	Componente base de Asig. De Desempeño	61.898.000	61.898.000	12.646.000	74.544.000
21 02 002 001 G.I. G.I.	A Servicio de Bienestar	9.300.000	9.300.000	4.900.000	14.200.000
21 02 002 002 G.I. G.I.	Otras Cotizaciones Previsionales	15.200.000	15.200.000	3.105.000	18.305.000
21 02 003 001 001 G.I. G.I.	Asig. de Mejoram. Gestión MM Art. 1, Ley 20.008	22.800.000	22.800.000	4.658.000	27.458.000
21 02 003 002 001 G.I. G.I.	Asig. Mejoram. Gestión MM, Art.1, Ley 20.008	23.990.000	23.990.000	4.901.000	28.891.000
21 02 004 005 G.I. G.I.	Trabajo Extraordinario	8.239.000	8.239.000	2.683.000	10.922.000
21 02 004 006 G.I. G.I.	Comisión de Servicio en el País	8.240.000	8.240.000	2.683.000	10.923.000
21 02 005 001 001 G.I. G.I.	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.100.000	3.100.000	633.000	3.733.000
21 02 005 001 002 G.I. G.I.	Aguinaldo de Navidad	2.200.000	2.200.000	950.000	3.150.000
21 02 005 002 G.I. G.I.	Bono de Escolaridad	1.700.000	1.700.000	547.000	2.247.000
21 02 005 003 001 G.I. G.I.	Bono Extraordinario Anual (Término conflicto/Bono Vacaciones)	10.000.000	10.000.000	2.244.000	12.244.000
21 02 005 004 G.I. G.I.	Bonificación Adicional al bono de Escolaridad	575.000	575.000	217.000	792.000
21 04 004 P.S. / P.D.T.I.	Prestaciones de Servicio en Prog. Comunitario	24.100.000	24.100.000	7.768.340	31.868.340
21 04 004 C.S.	Prestaciones de Servicio en Prog. Comunitario	118.820.000	118.820.000	21.000.000	139.820.000
29 05 999 G.I. G.I.	Otras	0	0	9.820.000	9.820.000
29 06 001 G.I. G.I.	Equipos Computacionales y Perisféricos	10.000.000	10.000.000	10.670.000	20.670.000
29 05 001 G.I. G.I.	Máquinas y Equipos de Oficina	5.000	5.000	2.000.000	2.005.000
31 02 004 050 G.I. G.I.	Reposición Pavimento Esq. Basilio Urrutia Con General Pinto	0	0	9.100.000	9.100.000
23 01 004 G.I. G.I.	Desahucios e Indemnizaciones	20.000.000	20.000.000	70.000.000	90.000.000
22 08 999 C.S. / 07 Mant.	Otros	2.500.000	2.500.000	12.000.000	14.500.000
29 04 G.I. G.I.	Mobiliario y Otros	8.000.000	8.000.000	2.200.000	10.200.000
26 02 G.I. G.I.	Compensación por Daños a terceros y/o a la propiedad	5.000	5.000	27.494.675	27.499.675
Total, aumento de gastos $		**385.292.000**			

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

08 03 001	Se aumenta para ajustar monto estimado total del Fondo Común Municipal Según calendario de remesas SUBDERE, que informa que la Municipalidad de Traiguén percibirá como mínimo el monto de M$ 5.101.846 por este concepto, teniendo considerado el presupuesto aprobado para el año 2023 M$ 4.716.554, debiendo incorporar la diferencia al presupuesto por el monto de M$ 385.292.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

II.- AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

21 01	Se aumenta presupuesto del gasto personal de planta, considerando un 5,8% más, en razón que el presupuesto año 2023 se trabajó con un 6,2% y el reajuste del sector público fue de 12%. Además se crea y se asigna presupuesto a la Sub - Asignación 998 para dar cumplimiento a instructivo del Ministerio de Hacienda publicado en diario oficial el 20.01.2023. (Bono que remplaza el reajuste del Sr Alcalde).
21 02	Todas las asignaciones y subasignaciones de personal a contrata se aumentan para ajustar al 12% de reajuste y para contar con disponibilidad presupuestaria para la refrendación de los DAEX de este personal.
21 04 004	PDTI Se aumenta presupuesto para el honorario de la media jornada de Alonso Conejeros (ajustar al 30% de reajuste considerado por INDAP) y para el pago del complemento de honorarios de los 11 funcionarios del PDTI de acuerdo al convenio con INDAP.
21 04 004	S.C. Se aumenta presupuesto para contar con la disponibilidad para otorgar el 10% de reajuste al personal a honorario de programas comunitarios.
29 05 999	Presupuesto considerado para la compra de un equipo "Nivel Topográfico" para la unidad de SECPLAN
29 06 001	Presupuesto considerado para la adquisición de 5 computadores de torres más pantalla, 4 monitores pantallas, una impresora con tóner para la unidad de SECPLAN, un netebook para Jefe de Abastecimiento y Compra Públicas (el actual en muy estado), con tóner para la unidad de SECPLAN, un netebook para Jefe de Abastecimiento y Compra Públicas (el actual en muy estado), un computador para personal administrativo de la unidad de adquisiciones, una impresora multifuncional para Relaciones Públicas y una impresora para la unidad de facturas.
29 05 001	Presupuesto para la adquisición de 5 equipos de aire acondicionado portátil, 2 para SECPLAN, 1 clínica Veterinaria, 1 Administrador Municipal, 1 Jefe sección Contable.
31 02 004 050	Se aumenta presupuesto para la ejecución del proyecto indicado, Reposición Pavimento Esq. Basilio Urrutia Con General Pinto, aprobado por el Concejo Municipal.
23 01 004	Se aumenta presupuesto para contar con disponibilidad para los pagos de las indemnizaciones del personal que se acoge a retiro en el mes de febrero y marzo del presente año.
22 08 999	Presupuesto considerado para el pago de anexo de contrato del Sr. Quintana, por el riego del bandejón Av. Suiza y humectación de calles, por los meses de enero a abril, por un monto mensual de M$ 3.000.-
29 04	Presupuesto para la adquisición de mobiliario para la unidad de SECPLAN, 8 sillas de escritorio y 3 escritorios.
26 02	Presupuesto para el pago de causa de AFP PROVIDA con Municipalidad de Traiguén por $ 12.694.675, considerando disponibilidad presupuestaria para dos causas más en ejecución por Asesor Jurídico.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Municipal**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt. Item. Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. pto. vig
15 00 000 G.I. G.I.	Saldo Inicial de Caja	976.419.000	976.419.000	1.394.153.625	2.370.572.625
Total, ingresos aumentan $				1.394.153.625	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.item.asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig
31 02 002 G.I. G.I.	Consultoría	52.000.000	52.000.000	12.161.050	64.161.050
31 02 004 002 G.I. / Proy Invers.	Abasto de Agua Potable Comunidad Lefueluan ,Com de Traiguén (PMB)	0	0	44.566.379	44.566.379

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

31 02 004 003 G.I. / Proy Invers.	Abasto de Agua com. WE JUAN MAICA, Com. Traiguén (PMB)	0	0	59.805.745	59.805.745
31 02 004 007 G.I. / Proy Invers.	Pozo Estadio Municipal (MM)	0	0	25.500.000	25.500.000
31 02 004 008 G.I. / Proy Invers.	Mej. Cancha Tejo Municipal (MM)	0	24.147.621	814.940	24.962.561
31 02 004 011 G.I. / Proy Invers.	Mej Patio Jardin Carrusel (MM)	0	20.509.156	3.490.844	24.000.000
31 02 004 014 G.I. / Proy Invers.	Pilón de Agua para Camiones Aljibes (MM)	0	10.000.000	25.000.000	35.000.000
31 02 004 015 G.I. / Proy Invers.	Const. Abasto de Agua Potable Sec. Reñico el Avellano. (PMB)	0	0	45.777.104	45.777.104
31 02 004 016 G.I. / Proy Invers.	Abasto de agua potable Chanco Marihual Bajo (PMB)	0	0	5.625.893	5.625.893
31 02 004 017 G.I. / Proy Invers.	Agua para el buen vivir Sector Fortin Quechereguas, Com Traiguén.(PMB)	0	0	114.859.298	114.859.298
31 02 004 018 G.I. / Proy Invers.	Const. Abasto de Agua Potable Sec. STA. Elena	0	0	21.980.847	21.980.847
31 02 004 019 G.I. / Proy Invers.	Abasto de agua Potable Sect. Nancahue	0	0	30.499.746	30.499.746
31 02 004 027 G.I. / Proy Invers.	Abasto de Agua Comunidad Bartolo Pitrihuen.	0	0	181.138.330	181.138.330
31 02 004 033 G.I. / Proy Invers.	Abasto de Agua Potable Sect. El Avellano, Com. de Traiguén	0	0	20.000.000	20.000.000
31 02 004 036 G.I. / Proy Invers.	Instalación Luminarias Led Diversos Sectores de Traiguén	0	0	41.500.000	41.500.000
31 02 004 038 G.I. / Proy Invers.	Abasto de Agua Sec. Las Toscas	0	0	92.309.917	92.309.917
31 02 004 039 G.I. / Proy Invers.	Abasto de Agua Posta Didaico	0	0	30.484.768	30.484.768
31 02 004 041 G.I. / Proy Invers.	Mejoram. Sist. De Abasto de agua potable Aniñir, Traiguén.	0	0	30.057.458	30.057.458
31 02 004 043 G.I. / Proy Invers.	Mejoram. Sist. De Abasto de agua potable, Esc.G185 Reducc. Temulemu.	0	0	41.971.995	41.971.995
31 02 004 044 G.I. / Proy Invers.	Mejoram. Sist. De Abasto de agua potable, Esc.G191 Reducc. Didaico.	0	0	13.510.472	13.510.472
31 02 004 045 G.I. / Proy Invers.	Mejoram. De sistema Abasto de agua Potable Posta Quecherehua.	0	0	28.997.009	28.997.009

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

31 02 004 046 G.I. / Proy Invers.	Salon Municipal.	0	0	5.840.342	5.840.342
31 02 004 047 G.I. / Proy Invers.	Reposición de Refugios Peatonales y Urbanos.(PMU)	0	0	74.900.000	74.900.000
31 02 004 048 G.I. / Proy Invers.	Mej. Cancha Futbolito Sect. Población Renacer.(PMU)	0	0	74.981.994	74.981.994
31 02 004 049 G.I. / Proy Invers.	Reposición Veredas Sector Urbano, Traiguén.(PMU)	0	0	74.943.290	74.943.290
31 02 004 051 G.I. / Proy Invers.	Mejoramiento Estereo Chumay Com. Traiguén.	0	0	6.842	6.842
31 02 004 052 G.I. / Proy Invers.	Pozo parque Municipal (MM)	0	0	25.500.000	25.500.000
22 02 002 G.I. G.I.	Vestuarios, Accesorios y prendas diversas	10.000.000	10.000.000	25.000.000	35.000.000
22 08 011 Act. Munic / Activid. Verano	Servicio de Producción y Desarrollo de evento.	4.000.000	2.400.000	40.000.000	42.400.000
22 08 011 Act. Munic. / Aniv. Com. De Tgn.	Servicio de Producción y desarrollo de evento	15.000.000	8.000.000	35.000.000	43.000.000
22 08 011 Act. Munic / Otras Varias	Servicio de Producción y Desarrollo de evento.	0	0	5.000.000	5.000.000
22 08 011 Act. Munic / Dia del Fun. MM	Servicio de Producción y Desarrollo de evento.	6.000.000	6.000.000	4.000.000	10.000.000
22 08 999 S.C. / Retiro Res. Domiciliario.	Otros	98.000.000	98.000.000	8.600.000	106.600.000
22 08 999 Act. Munic / Otras Varias	Otros	0	0	5.000.000	5.000.000
22 09 999 G.I. G.I.	Otros	1.000.000	1.000.000	70.000.000	71.000.000
26 01 G.I. G.I.	Devoluciones	500.000	500.000	329.362	829.362
29 03 G.I. / Proy Invers.	Vehículos	5.000	5.000	35.000.000	35.005.000
24 03 101 003 G.I. G.I.	A Cementerio	750.000.000	750.000.000	40.000.000	790.000.000
TOTAL AUMENTA GASTOS $		**1.394.153.625**			

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

15 00 000 Se incorpora al presupuesto saldo inicial de caja al 01 de enero 2023,-

II.- AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

Consultoría 31 02 002 Presupuesto para revisores de arquitectura y estructura proyecto mejoramiento Casa de la Cultura, revisor de arquitectura sede del deporte, Estudio de mecánica de suelo y diseño pavimentación participativa.

Obras civiles 31 02 004 Sub Asignaciones:002-003-007-008-011-014-015-016-017-018- 019- 027-033- 036-038- 039- 041- 043- 044- 045- 046-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

		047-048-049-051-052 Se le asigna presupuesto las Sub Asignaciones indicadas para identificar los Proyectos de Inversión para su ejecución en el ejercicio contable 2023.
Vestuarios, Accesorios y prendas diversas	22 02 002	Se considera presupuesto para la adquisición de vestuario Institucional para el personal Planta, Contrata y Honorarios.
Servicio de Producción y Desarrollo de evento.	22 08 011 22 08 011 22 08 011 22 08 011 22 08 999	Se aumenta presupuesto en el Área de Gestión Actividades Municipales para complementar el inicial en las actividades que se especifican a continuación: Actividades de verano (Evento de cierre de verano), Aniversario comuna de Traiguén (Evento Artístico celebración Aniversario Comuna de Traiguén), Día del Funcionario Municipal y Otras varias, actividades que se deben realizar no contempladas en los sub programas del área Actividades Municipales.
Otros	22 08 999	S.C / Se aumenta presupuesto para el servicio de Operación y Mantención del Vertedero Municipal, en razón que la nueva licitación pública considera un aumento en el valor a pagar, con un costo por 10 meses de M$90,000.-
Otros	22 09 999	Presupuesto considerado para el pago del Arriendo de los servicios computacionales SMC, Transbank e Impresoras no considerados en el presupuesto inicial.
Devoluciones	26 01	Se aumenta presupuesto para devoluciones a funcionarios de boletas que no alcanzan a ser cubiertas por gastos menores.
Vehículos	29 03	Presupuesto para la adquisición de vehículo dando así mejoramiento a la flota vehicular para el mejor funcionamiento y cumplimiento de los objetivos del municipio.
A Cementerio	24 03 101 003	Se aumenta presupuesto por diferencia de reajuste del Sector Público, que se debe traspasar al área de Cementerio para pago de sueldos de su personal.

ACUERDO N°12:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área de Salud Municipal**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt. Item. Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. pto. vig
15	Saldo inicial de caja	15.000.000	15.000.000	$ 693.198.624	$ 708.198.624
Total, ingresos aumentan $				$ 693.198.624	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.item.asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig
2601	Devoluciones			3.677.135	3.677.135
2601	Devoluciones			1.321.676	1.321.676
2211999	Otros			13.370.763	13.370.763
2211999	Otros			10.550.706	10.550.706
2601	Devoluciones			8.835.490	8.835.490
2601	Devoluciones			0	0
2601	Devoluciones			4.641	4.641
2601	Devoluciones			37.695	37.695
2601	Devoluciones			897	897
2601	Devoluciones			1.466.767	1.466.767
2601	Devoluciones			2.293.890	2.293.890
2103001	Honorarios a suma alzada personas naturales			12.000.000	12.000.000
2208007	Pasajes, fletes y bodegajes			12.801.274	12.801.274

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2208999	Otros			1.600.000	1.600.000
2203001	combustible			1.000.000	1.000.000
2211999	Otros			1.000.000	1.000.000
2601	Devoluciones			10.820	10.820
2103001	Honorarios a suma alzada personas naturales			33.810.000	33.810.000
2102001001	Sueldos base			3.270.000	3.270.000
2201001	Alimentos			2.000.000	2.000.000
2203001	Combustible			2.000.000	2.000.000
2204005	Materiales y utiles quirurgicos			1.000.000	1.000.000
2204001	Materiales de oficina			1.000.000	1.000.000
2204010	Mat. Mara mant. Y reparación de inmuebles			3.038.273	3.038.273
2999	Otros activos no financieros			1.500.000	1.500.000
2208007	Pasajes, fletes y bodegajes			3.000.000	3.000.000
2206002	Mant. Y Rep. De Vehiculos			1.000.000	1.000.000
2204011	Materiales para Mant. Y rep. De vehiculos			1.500.000	1.500.000
2906001	Equipos computacionales y perisfericos			1.500.000	1.500.000
2204999	Otros			1.000.000	1.000.000
2208999	Otros			2.000.000	2.000.000
2601				2.174.022	2.174.022
2208007	Pasajes, fletes y bodegajes			535.241	535.241
2601	Devoluciones			17.353.104	17.353.104
2601	Devoluciones			14.967.555	14.967.555
2211002	Cursos de capacitación			5.363.831	5.363.831
2211002	Cursos de capacitación			6.451.819	6.451.819
2601	Devoluciones			1.522.923	1.522.923
2601	Devoluciones			530.810	530.810
2601	Devoluciones			15.002.612	15.002.612
2208007	Pasajes, fletes y bodegajes			18.393.192	18.393.192
2601	Devoluciones			10.219.773	10.219.773
2601	Devoluciones			19.812.598	19.812.598
2601	Devoluciones			12.661.519	12.661.519
2601	Devoluciones			3.733.372	3.733.372
2601	Devoluciones			411.347	411.347
2601	Devoluciones			2.447.967	2.447.967
2601	Devoluciones			0	0
2601	Devoluciones			17.000	17.000
2601	Devoluciones			0	0
2211999	Otros			60.792.559	60.792.559
2211999	otros			14.617.060	14.617.060
2601	Devoluciones			312.052	312.052
2602	Devoluciones			898.310	898.310
2211002	cursos de capacitación			2.330.000	2.330.000
2211002	cursos de capacitación			0	0
2601	Devoluciones			1.714.272	1.714.272
3102004002	Estudio de agua y construcción de pozo PSR Temulemu.-			32.309.000	32.309.000
2206002	Mantenimiento y reparación de vehículos			2.500.000	2.500.000
2204999	Otros			500.000	500.000
2208007	Pasajes, fletes y bodegajes			1.500.299	1.500.299
2601	Devoluciones			1.716.842	1.716.842
2601	Devoluciones			2.815.000	2.815.000
2601	Devoluciones			2.007.000	2.007.000
2601	Devoluciones			5.000.000	5.000.000
2101001001	Sueldos base			38.207.000	241.027.000
2101001042001	Asig. De atención primaria			38.207.000	241.027.000
2101001004002	Asig. De zona			13.620.000	44.220.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2101001011002	Movilización			3.085.000	9.785.000
2101001028002	Asig. De desempeño difícil			5.500.000	56.500.000
2101001999	Otras asignaciones			5.650.000	12.650.000
2101002002	Otras cotizaciones previsionales			4.650.000	22.650.000
2101003002002	Asg. Desempeño colectivo variable			12.500.000	40.500.000
2101004006	comisiones de servicios en el país			9.800.000	30.800.000
2101005003001	Bono extraordinario anual			4.650.000	4.650.000
2102001001	Sueldos base			15.550.000	74.605.000
2102001042001	Asig. De atención primaria			15.550.000	77.550.000
2102001004002	Asig. De zona			3.380.000	14.885.000
2102001011002	Movilización			1.690.000	5.690.000
2102001028002	Asig. De desempeño difícil			3.933.819	10.933.819
2102001999	Otras asignaciones			2.980.000	7.480.000
2102002002	Otras cotizaciones previsionales			3.900.000	10.700.000
2102003002002	Asg. Desempeño colectivo			4.500.000	11.000.000
2102004006	comisiones de servicios en el pais			3.520.000	10.520.000
2102005003001	Bono extraordinario anual			2.850.000	2.850.000
2208999	otros			16.506.882	42.506.882
2205001	Electricidad			4.000.000	9.000.000
2999	Otros activos no financieros			10.000.000	10.000.000
2904	Mobiliarios y otros			5.000.000	8.000.000
2205999	Otros			3.245.183	3.250.183
2203001	combustible			8.000.000	14.000.000
2906001	Equipos computacionales y perisfericos			3.000.000	3.170.000
2206001	Mant. Y Rep. De edificaciones			21.000.000	24.000.000
2204004	Productos farmaceuticos			4.000.000	20.000.000
2103005	suplencias y reemplazos			10.000.000	16.000.000
2208001	servicio de aseo			3.000.000	3.000.000
2210002	Primas y seguros			15.000.000	17.000.000
2999	Otros activos no financieros			8.522.634	8.522.634
Total gastos aumentan $		693.198.624			

I.- AUMENTOS:

Subt. 15 Disponibilidad de la asignación

C. Costo	Aumentos:	Detalle
515101	2601	devolución saldo convenio espacios amigables 2021
515102	2601	devolución saldo convenio espacios amigables 2022
525201	2211999	prorroga exámenes saldo 2021
525202	2211999	prorroga exámenes saldo 2022
535301	2601	devolución saldo convenio equidad rural 2021
535302	2601	devolución saldo convenio equidad rural 2022
545401	2601	devolución saldo convenio ges odontológico 2021
545402	2601	devolución saldo convenio ges odontológico 2022
555501	2601	devolución saldo convenio estrategia refuerzo covid 2021
555502	2601	devolución saldo convenio estrategia refuerzo covid 2022
565601	2601	devolución saldo convenio prilonko didaico 2021
565602	2103001	Pago honorarios equipo didaico enero- febrero 2023
565602	2208007	arriendo de vehículos equipo didaico
565602	2208999	Servicios de alojamiento y hotel lonco y usuarios didaico
565602	2203001	combustible para Lnko lof didaco
565602	2211999	gastos médicos y denatles pacientes didaico
575701	2601	Devolución saldo convenio prilonco temulemu 2021
575702	2103001	honorarios enero a abril equipo temulemu
575702	2102001001	Remun chofer y 22 hrs administrativa temulemu enero- abril

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

575702	2201001	alimentos lof temulemu
575702	2203001	Combustible lof temulemu
575702	2204005	Insumos quirúrgicos temulemu
575702	2204001	Mes de oficina lof temulemu
575702	2204010	Materiales construcción lof temulemu
575702	2999	compra de quipos medico lof temuleu
575702	2208007	Pasajes fletes y bodegajes lof temulemu
575702	2206002	Reparación y mantención furgon temulemu
575702	2204011	repuestos y neumático furgón temulemu
575702	2906001	Compra de equipos computacionales lof temulemu
575702	2204999	Insumos varios temulemu
575702	2208999	Pasantía equipo temulemu 2023
585801	2601	Devolución saldo 2021 convenio pespi
595901	2601	Devolución saldo covenio cecof año 2021
595902	2601	Devolución saldo covenio cecof año 2022
606001	2211002	Pago cursos y diplomas pendientes saldo 2021
606002	2211002	Pago cursos y diplomas pendientes saldo 2022
616101	2601	Devolución saldos convenio capacitación pac 2021
616102	2601	Devolución saldos convenio capacitación pac 2022
626201	2601	Devolución saldos convenio fotalecimiento rr hh 2021
626202	2601	Servicios de traslados equipos programa fortalecimiento rr hh.
636301	2601	Devolución saldos convenio mejoramiento acceso odont. 2021
636302	2601	Devolución saldos convenio mejoramiento acceso odont. 2022
646402	2601	Devolución saldos convenio odont. Integral año 2022
656501	2601	Devolución saldos convenio modelo en salud familiar año 2021
656502	2601	Devolución saldos convenio modelo en salud familiar año 2022
666601	2601	Devolución saldos convenio mental infantil año 2021
666602	2601	Devolución saldos convenio mental infantil año 2022
676701	2601	Devolución saldos convenio Sembrando sonrisas 2021
676702	2601	Devolución saldos convenio Sembrando sonrisas 2022
686801	2211999	Pago de exámenes saldo 2021
686802	2211999	Pago de exámenes saldo 2022
696901	2601	Devolución saldos convenio elige vida sana 2021
696902	2601	Devolución saldos convenio elige vida sana 2022
707001	2211002	Pago cursos de educación continua saldo 2021
707002	2211002	Pago cursos de educación continua saldo 2022
727201	2601	Devolución saldos convenio compra camioneta 2021
727202	3102004002	Pago adjudicación pozo profundo temulemu
727202	2208007	Servicios de traslados equipos diálisis.
727202	2204999	Compra de luminarias postas rurales
727272	2206002	Compra de láminas de seguridad vehículos del dsm
737301	2601	Devolución saldos convenio fondos de farmacia 2021
747401	2601	Devolución saldos convenio habilitación de espacios 2021
757501	2601	Devolución saldos convenio compra de pañales 2021
1	2601	Devolución por diferencia desempeño difícil dsm
1	2101001001	Diferencias sueldos planta 2023 más reajuste
1	2101001044001	Diferencias sueldos planta 2023 más reajuste
1	2101001004002	Diferencias sueldos planta 2023 más reajuste
1	2101001011002	Diferencias sueldos planta 2023 más reajuste
1	2101001028002	Diferencias sueldos planta 2023 más reajuste
1	2101001999	Diferencias sueldos planta 2023 más reajuste
1	2101002002	Diferencias sueldos planta 2023 más reajuste
1	2101003002002	Diferencias sueldos planta 2023 más reajuste
1	2101004006	Diferencias sueldos planta 2023 más reajuste
1	2101005003001	Diferencias sueldos planta 2023 más reajuste
1	2102001001	Diferencias sueldos contrata 2023 más reajuste
1	2102001042002	Diferencias sueldos contrata 2023 más reajuste
1	2102001004002	Diferencias sueldos contrata 2023 más reajuste

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

1	2102001011002	Diferencias sueldos contrata 2023 más reajuste
1	2102001028002	Diferencias sueldos contrata 2023 más reajuste
1	2102001999	Diferencias sueldos contrata 2023 más reajuste
1	2102002002	Diferencias sueldos contrata 2023 más reajuste
1	2102003002002	Diferencias sueldos contrata 2023 más reajuste
1	2102004006	Diferencias sueldos contrata 2023 más reajuste
1	2102005003001	Diferencias sueldos contrata 2023 más reajuste
1	2208999	Pago de exámenes pacientes rurales hospital
1	2205001	Electricidad
1	2999	Compra de container modulo box y bodega dsm
1	2904	compra Mobiliarios posta quechereguas
1	2205999	Contratación servicios de correos DSM
1	2203001	Compra de combustibles para flota vehicular DSM
1	2906001	Compra de equipos computacionales postas
1	2206001	Reparaciones posta quecherehuas y cierre perimetral PSR Quilquen
1	2204004	Pago medicamentos cenabast
1	2103005	Suplementa cuenta de suplencia y reemplazos
1	2208001	Pago de servicios de desratización y desinsectación postas y dsm
1	2210002	Pago de primas y seguros inmuebles y vehículos dsm
767602	2999	Compra de equipamiento y cierre perimetral postas, conv. Promoción

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área de Salud Municipal**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt. Item. Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. pto. vig
0503006002023	Prog. Espacios amigables para adolecentes			$ 12.258.696	$ 12.258.696
Total, ingresos aumentan $				$ 12.258.696	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.item.asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig
2103001	Honorarios a suma alzada personas naturales			$ 7.080.000	$ 7.080.000
2204009	Insmos y accesoriis computacionales			$ 578.696	$ 578.696
2204999	Otros insumos			$ 4.500.000	$ 4.500.000
2999	Otros activos no financieros			$ 100.000	$ 100.000
TOTAL GASTOS AUMENTAN $				$ 12.258.696	

AUMENTOS:

05,03,006,002,023 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°90 de fecha 12/01/2023, del SSAN.-

AUMENTOS:

21,03,001 Contratación de 33 horas equipo a honorarios.
22,04,009 Compra de tintas e insumos computacionales.
22,04,999 Compra de especulo, sabanillas e insumos matrona.
29,99,000 Compra de escabel para Matrona del programa

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área de Salud Municipal**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt. Item. Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. pto. vig
0503006002008	Convenio ref. salud integral niños vinculados a red sename			$ 7.454.165	$ 7.454.165
Total, ingresos aumentan $				$ 7.454.165	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.item.asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig
2102001001	Sueldos base			$7.454.165	$7.454.165
TOTAL GASTOS AUMENTAN $		$7.454.165			

AUMENTO DE INGRESOS:

05,03,006,002,008 Disponibilidad por transferencias convenio Programa de ref. Salud integral niños vinculados a red SENAME, RES. EXT.N°3119, de fecha 30/12/2022, emitido por el servicio de salud Araucania Norte.-

AUMENTODE GASTOS:

21,02,001,001 Para contratación de 44 horas profesional.-

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área de Salud Municipal**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt. Item. Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. pto. vig
0503006002018	Convenio Equidad Rural			$ 86.559.000	$ 86.559.000
Total, ingresos aumentan $				$ 86.559.000	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.item.asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig
2103001	Honorarios a Suma alzada personas naturales	$ 0		$72.902.105	$72.902.105
2102001001	Sueldos base	$ 0		$4.000.000	$4.000.000
2102001042001	Asig. De atención primaria	$ 0		$4.000.000	$4.000.000
2102001004002	Asig. De zona	$ 0		$600.000	$600.000
2102001011002	Asig. De movilización	$ 0		$396.000	$396.000
2205006	telefonía celular	$ 0		$1.209.000	$1.209.000
2201001	Alimentos para personas	$ 0		$2.058.000	$2.058.000
2204999	Otros gastos (Proyectos)	$ 0		$1.393.895	$1.393.895
TOTAL GASTOS AUMENTAN $		$ 86.559.000			

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

AUMENTOS:

05,03,06,002,018	Disponibilidad de la asignación por ingreso del convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 60 de fecha 12/01/2023, del SSAN.-

AUMENTOS:

21,03,001	Contratación Personal a honorarios 44 horas psicólogo, 44 horas nutric. 44 hrs kinesióloga, 22 horas kine, 264 horas segundos tens.
21,02,001,001	Pago chofer equidad rural 2023
21,02,001,042,001	Pago chofer equidad rural 2023
21,02,001,004,002	Pago chofer equidad rural 2023
21,02,001,011,002	Pago chofer equidad rural 2023
22,05,006	Telefonía celular
22,01,001	Alimentos para jornadas con funcionarios y usuarios rurales
22,04,999	Gastos en proyectos de trabajo comunitario

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área de Salud Municipal**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt. Item. Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. pto. vig
050300600225	Convenio elige vida sana			$ 18.261.625	$ 18.261.625
Total, ingresos aumentan $				$ 18.261.625	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt. Ítem. Asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig
2103001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	$ 0		$17.909.931	$17.909.931
2201001	Alimentos para personas	$ 0		$351.694	$351.694
TOTAL GASTOS AUMENTAN $		$ 18.261.625			

AUMENTOS:

05,03,06,002,025	Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°3111 de fecha 30/12/2022, del SSAN.-

AUMENTOS:

21,03,001	Contratación Psicologo, nutricionista y Profesor de Educación y coordinador del Programa Vida Sana.-
22,01,001	Compra de alimentos saludables para actividades.

ACUERDO N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área de Salud Municipal**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt. Item. Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. pto. vig
0503006002009	Convenio Centro Comunitario de salud familiar, CECOF			$ 64.099.029	$ 64.099.029
Total, ingresos aumentan $				$ 64.099.029	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt. Ítem. Asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig
2102001001	sueldo base	$ 0		$3.230.000	$3.230.000
2102001042001	atención primaria	$ 0		$3.200.000	$3.200.000
2102001004002	Asig. De zona	$ 0		$800.000	$800.000
2102001011001	Asig. De movilización	$ 0		$154.000	$154.000
2103001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	$ 0		$39.111.000	$39.111.000
2203001	Para Vehiculos	$ 0		$4.000.000	$4.000.000
2204011	Materiales para mant. Y Rep. De vehiculos	$ 0		$1.300.000	$1.300.000
2206002	Servicio de Mantenimiento y Rep. De Vehiculos	$ 0		$3.234.029	$3.234.029
2204999	otros	$ 0		$1.500.000	$1.500.000
2204007	Materiales de aseo	$ 0		$1.500.000	$1.500.000
2210002	Prims y gastos de seguros	$ 0		$2.000.000	$2.000.000
2204001	Materiales de oficina	$ 0		$1.000.000	$1.000.000
2205001	Luz	$ 0		$1.000.000	$1.000.000
2999	Otros activos no financieros	$ 0		$2.070.000	$2.070.000
TOTAL GASTOS AUMENTAN $		$ 64.099.029			

AUMENTOS:

05,03,06,002,099	Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°59 de fecha 12.01.2023, del SSAN.-

AUMENTOS:

2102001001	sueldo 88 horas TENS
2102001042001	sueldo 88 horas TENS
2102001004002	sueldo 88 horas TENS
2102001011001	sueldo 88 horas TENS
2103001	equipo honorarios cecof
2203001	Combustible
2204011	compra de neumáticos para jeep cecof
2206002	Mantención de jeep cecof
2204999	carga de extintores
2204007	Compra de materiales de aseo
2210002	Compra de seguro para jeep cecof
2204001	Compra de Materiales oficina
2205001	pago de luz cecof
2999	Compra de balanza y equipos para Cecof pantano.-

ACUERDO N°18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación de Convenio del programa PDTI 2023.** Dicho acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 las Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65, letra j), de la Ley N°18.695.- **Además aprueba funciones de Técnico PDTI con nueva remuneración producto del aumento del presupuesto de INDAP al PDTI AÑO 2023.-**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Cargo	PLAZO	SUELDO MENSUAL	ANUAL	FUNCIONES FOMENTO PRODUCTIVO AÑO 2023
Técnico PDTI municipal. De enero a diciembre contratado en media jornada por INDAP por monto a definir.	De enero a diciembre de 2023 con recursos municipales por media jornada.	$750.000 sin reajuste Contrato Municipal por media jornada desde enero hasta diciembre. La otra media jornada desde enero hasta diciembre Se cancela con recursos de INDAP.	$9.000.000 La otra media jornada desde enero hasta diciembre Se cancela con recursos de INDAP.	1. Asesoría técnica para los sectores de Temulemu, Didaico, Andrés Pichincura, Reñico El Avellano y Nahuelván para un total actual de 109 agricultores y/o para cualquier otro sector rural según sea definido por su jefatura municipal directa. 2. Elaboración de un plan anual de trabajo en las áreas productivas pertinentes a los sectores individualizados. 3. Apoyo técnico en implementación de infraestructura productiva y módulos demostrativos según requerimientos del territorio I y/o lo definido por su jefatura municipal directa. 4. Desarrollo e implementación de metodologías de trabajo para actividades individuales y asociativas acorde a la población atendida e integrando elementos de pertinencia cultural específica para cada pueblo y territorio si así fuese necesario. 5. Ejecución y soporte administrativo de las iniciativas vinculadas a sistemas de riego para instrumentos de INDAP, CONADI, CNR o autogestionados con recursos municipales. 6. Mantener un sistema de registro de las visitas prediales individuales y/o grupales con indicadores verificables como listados de asistencia, manifold, fotografías y otros, para cada uno de los usuarios en asesoría. 7. Postular a todos los instrumentos de fomento que sean pertinentes a las áreas productivas de los agricultores pertenecientes a los sectores antes señalados. 8. Ser contraparte municipal de los servicios que el municipio entrega y que permiten el buen desarrollo de los sistemas productivos de agricultores de los sectores antes indicados. 9. Realizar cualquiera otra función o acto técnico o administrativo que el municipio requiera en esta área o en cualquiera otra.

ACUERDO N°19
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt. Item. Asig.	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo. pto. vig
05 03 007 999 G.I G.I.	Otras Tranf. Corrientes del Tesoro Público	22.500.000	22.500.000	8.033.702	30.533.702
Total, ingresos aumentan $				8.033.702	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt. Ítem. Asig	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Modificación	Nvo.pto.vig
21 03 004 004	Aguinaldo y Bonos	20.000.000	20.000.000	8.033.702	28.033.702
TOTAL GASTOS AUMENTAN $		8.033.702			

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:
Otras Tranf. Corrientes del Tesoro Público

05 03 007 999 — Se incorporan mayores ingresos reflejados en el mes de enero 2023.

II.- AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:
Aguinaldo y Bonos

21 03 004 004 — Se aumenta presupuesto de realizar pago de aguinaldo de navidad y bono de escolaridad del área de cementerio correspondiente al mes de diciembre 2022.

5) <u>INFORME DE LICITACIONES</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°05.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal la sra. Ximena Palma Romo, Secplan de la Municipalidad de Traiguén y don Franco Rifo, Arquitecto de Secplan.

Directora Secplan: Procede a explicar el Informe de Licitaciones y a responder las consultas de cada uno de los integrantes del Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
13 de Febrero de 2023

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 10 de Febrero de 2023.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Reposición Aceras Sector Guacolda Antigua 2, Traiguén	3502-136-LP22	73.783.496 (valor máximo disponible)	La licitación se adjudicará a la empresa Constructora Nelco Ltda., Rut N° 76.170.487-7. En proceso de adjudicación.
Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Posta Aniñir, localidad de Aniñir, Traiguén	3502-183-LE22	$30.057.458 (valor máximo disponible)	Una empresa presentó su oferta, y se declara inadmisible por no cumplir con los antecedentes solicitados en las bases. En preparación de bases para nueva licitación.
Mejoramiento del Sistema de Abasto de Agua Potable para la Escuela G-185 Temulemu, Traiguén	3502-195-LE22	$ 41.971.995 (valor máximo disponible)	Se sugiere adjudicar a la empresa Globalmec Ltda., Rut N° 76.862.217-5. Para ello, se requiere acuerdo de Concejo.
Mejoramiento del Sistema de Abasto de Agua Potable Escuela Básica Aniñir, Traiguén	3502-182-LE22	$ 13.562.283 (valor máximo disponible)	La licitación se adjudicará a la empresa Ingeniería y Construcción Antuagro SpA, Rut N° 77.111.659-0. En proceso de adjudicación.
Mejoramiento del Sistema de abasto de Agua Potable para la Escuela G-191 Reducción Didaico	3502-181-LE22	$ 13.510.472 (valor máximo disponible)	Licitación Adjudicada a la empresa Constructora Antu SpA, Rut N° 77.111.662-0. Se solicitarán los antecedentes para proceder a firmar contrato.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN ★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★

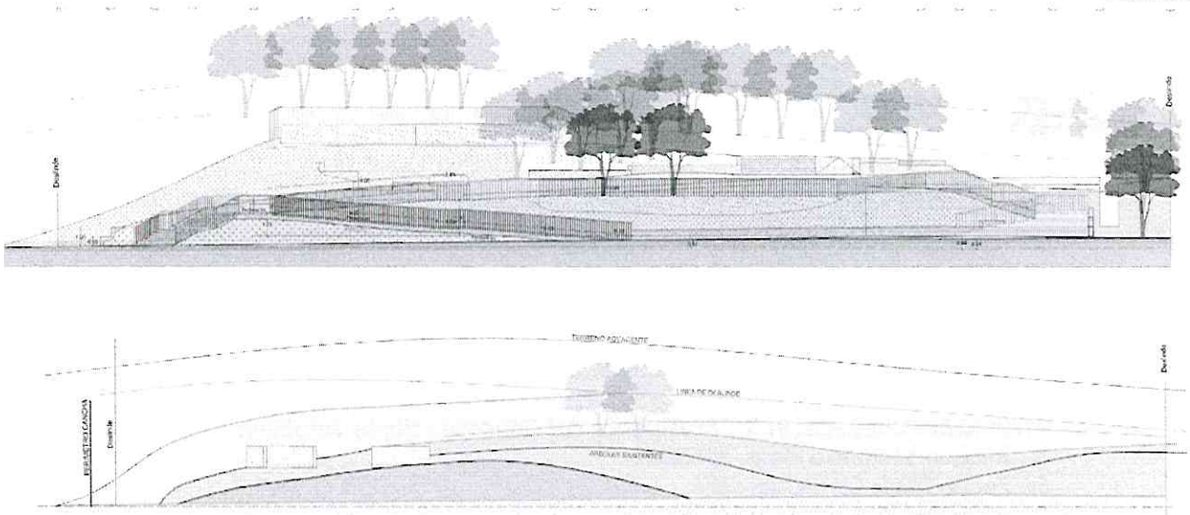
Construcción y Reposición de Refugios Peatonales Urbanos, comuna de Traiguén	3502-153-LP22	$ 74.900.000 (valor máximo disponible	Licitación adjudicada a la empresa Ingecas SpA, Rut N° 76.585.389-3. Se solicitarán los antecedentes para proceder a firmar contrato.
Mejoramiento Cancha Futbolito sector Población Renacer, Traiguén	3502-154-LP22	$ 74.981.994 (valor máximo disponible)	Licitación adjudicada a la empresa Soc. Comercial Guidotti Leonelli e Hijos Ltda., Rut N° 77.021.353-3. Se solicitarán los antecedentes para proceder a firmar contrato.
Construcción refugio peatonal Ruta R-68 KM28.75, Traiguén	3502-156-LE22	$ 21.208.650 (valor máximo disponible)	Contrato con la empresa Ingecas SpA, Rut N° 76.585.389-3, firmado. Decreto que aprueba el contrato en proceso de firmas.
Construcción Abasto de Agua Potable Sector Las Tosca, Comuna de Traiguén	3502-171-LP22	$ 92.309.917 (valor máximo disponible)	Licitación adjudicada a la empresa Sociedad de Electricidad y Telecomunicaciones RL Ltda., Rut N° 76.313.396-6 (Decreto firmado y subido al Portal). Se solicitarán los antecedentes para proceder a firmar contrato.
Reposición Aceras acceso Guacolda, Comuna de Traiguén	3502-179-LE22	$ 59.999.511 (valor máximo disponible)	La Licitación no tuvo ofertas, se declara desierta. En preparación de bases para nueva licitación.
Reposición Veredas Distintas Zonas, comuna de Traiguén	3502-180-LE22	$ 59.969.942 (valor máximo disponible)	La licitación se adjudicará a la Empresa Ingevilla E.I.R.L., Rut N° 76.199.249-K. En proceso de adjudicación.
Adquisición Alza hombre	3502-177-LE22	$33.000.000 (valor máximo disponible)	Se sugiere adjudicar a la empresa ALO Ventas SpA, Rut N° 76.043.119-2.
Complejo Educacional Luis Durand	3502-8-LR23	$ 420.736.467 (valor máximo disponible)	Licitación subida al Portal Mercado Público, la apertura es el 28/02/2023.
Reposición veredas sector urbano, Traiguén	3502-175-LP22	$74.943.290 (valor máximo disponible)	La licitación se adjudicará a la empresa REDES EIRL, Rut Nº 52.003.132-4. En proceso de adjudicación.
Construcción pozo profundo Temulemu, sector Temulemu, Traiguén	3502-176-LE22	$32.309.139 (valor máximo disponible)	Licitación adjudicada a la empresa R&P SpA, Rut N° 77.495.935-1 (Decreto firmado y subido al Portal). Se solicitaron los antecedentes para proceder a firmar contrato.
Abasto de Agua Potable sector Reñico El Avellano, Traiguén	3502-189-LP22	$ 88.261.436	Se sugiere adjudicar a la empresa Perforaciones Hidrosur SpA, Rut N° 77.644.732-3. Para ello, se requiere acuerdo de Concejo.
Abasto de Agua Potable sector Santa Elena, Traiguén	3502-190-LP22	$ 77.508.272	Tres empresas presentaron sus ofertas, las tres pasan a etapa de evaluación (en proceso).
Abasto de Agua Potable sector Nancahue, Traiguén	3502-194-LP22	$71.679.260	Cinco empresas presentaron sus ofertas, tres pasan a etapa de evaluación. En proceso.
Construcción Abasto Agua Potable El Avellano	3502-201-LQ22	$ 224.213.660 (valor máximo disponible)	Tres empresas presentaron sus ofertas, sólo una pasa a etapa de evaluación. En proceso.

Directora Secplan: Además, se requiere Acuerdo de Concejo para:

1.- Priorizar y Aprobar la iniciativa postulada al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), denominada "Construcción Plaza Mirador Guacolda, comuna de Traiguén", por un monto de $120.000.000.- Se adjunta informe.

Arquitecto de Secplan: Este proyecto de desarrollará en Guacolda Sur II, el objetivo es acercar la plaza a la gente que vive ahí, recuperar este espacio público. Para ejecutar este trabajo se considera una inversión de $120.000.000.- El proyecto contempla un ingreso universal.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL



Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes: Sabemos de quien es la leña que está en ese lugar, conversé con la presidenta de la junta de vecinos, en el último pasaje hay un sitio que es de la villa, el cual se lo habían cedido a la familia Vega para construir una mediagua, hoy están de acuerdo para facilitarle el espacio al dueño de la leña. Los vecinos tienen la disposición, pero de parte de sr. Cabezas no hay voluntad para sostener una conversación.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En esa situación falta fiscalización, la inspección municipal tiene que hacer la advertencia y dejar la citación que corresponda, debido a que no se puede ocupar la vía pública para acumular metros ruma, para evitar estas situaciones están las normas. Por otra parte, ese terreno debe ser un saldo de cuando se construyó la población y corresponde al Serviu, no significa que la junta de vecinos tenga el dominio de ese lugar, por tanto, se debería solicitar la autorización para darle un destino adecuado.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: En el proyecto ¿han considerado un posible ingreso o conexión con la población que se pueda construir a futuro en el terreno que está arriba? Esto para darle continuación a la calle El Olivillo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: El Concejal Contreras tiene razón en lo que plantea, porque el terreno que colinda con la población Guacolda está a la venta y es el único que queda disponible en el radio urbano. El problema que tiene, es el acceso y este lugar, donde está diseñado el proyecto, sería el único acceso, si se compra el terreno para algún comité habitacional.

Sr. Alcalde: Hay que reevaluar el proyecto.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°01
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la iniciativa postulada al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), denominada "Construcción Plaza Mirador Guacolda, comuna de Traiguén", por un monto de $120.000.000.- Se adjunta informe.**

2.- Aprobar los Costos de Operación y Mantención del proyecto postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), denominado "Construcción Plaza Mirador Guacolda, comuna de Traiguén", por un monto total de $1.300.000. Se adjunta informe.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°02
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar los Costos de Operación y Mantención del proyecto postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), denominado "Construcción Plaza Mirador Guacolda, comuna de Traiguén", por un monto total de $1.300.000. Se adjunta informe.**

3.- Aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-195-LE22, denominada "Mejoramiento del Sistema de Abasto de Agua Potable para la Escuela G-185 Temulemu, Traiguén", a la empresa Globalmec Ltda., Rut N° 76.862.217-5, por un monto de $40.345.806, impuesto incluido. Dicho acuerdo se requiere, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695. Se adjunta Informe de Evaluación.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°03
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-195-LE22, denominada "Mejoramiento del Sistema de Abasto de Agua Potable para la Escuela G-185 Temulemu, Traiguén", a la empresa Globalmec Ltda., Rut N° 76.862.217-5, por un monto de $40.345.806, impuesto incluido. Dicho acuerdo se requiere, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695. Se adjunta Informe de Evaluación.**

4.- Aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-189-LP22, denominada "Abasto de Agua Potable Sector Reñico El Avellano, Traiguén", a la empresa Perforaciones Hidrosur SpA, Rut N° 77.644.732-3, por un monto de $83.181.000, impuesto incluido. Dicho acuerdo se requiere, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695. Se adjunta Informe de Evaluación.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

ACUERDO N°04
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-189-LP22, denominada "Abasto de Agua Potable Sector Reñico El Avellano, Traiguén", a la empresa Perforaciones Hidrosur SpA, Rut N° 77.644.732-3, por un monto de $83.181.000, impuesto incluido. Dicho acuerdo se requiere, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695. Se adjunta Informe de Evaluación.**

Directora Secplan: Producto de los incendios que ha sufrido nuestra región, la Subdere va a proporcionar mucha ayuda, actualmente tenemos 5 proyectos de abasto que son del año pasado, aquellas personas que en su ficha de protección social se encuentran en el 40% pagan solo $1.000, quienes exceden el porcentaje, pagan $51.100. Posiblemente mayor sea el gasto que hagan los usuarios en venir a pagar y demoren bastante tiempo en hacerlo, en cambio si pagamos el aporte de este subsidio, con recursos municipales, la oficina de Acción sanitaria va a demorar 1 semana aproximadamente en tener listos los certificados. La Subdere me permite hacer la postulación y luego enviar los certificados.
Los sectores son Pantano, Colpi, El Tesoro, Fundo la Alianza, Metrenco y Remeco.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Han tomado contacto con esas personas? Ahí hay personas que tienen parcelas, por tanto, podrían pagar, hay que contactar a esas 11 familias.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Entiendo perfectamente los procesos y que el objetivo de hacer la gestión es para agilizar los tiempos, pero me preocupa la contraloría, cómo justificamos la ayuda social de $1.000 por persona? Entiendo que estemos en contra del tiempo, pero ¿cómo justificamos la ayuda ante una eventual fiscalización de contraloría?

Sr. Alcalde: Es por eso que planteo que esos usuarios podrían generar una agrupación y les damos el aporte como subvención.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Estoy de acuerdo con agilizar los procesos, pero debemos tener cuidado en no caer en la ilegalidad.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Por ejemplo, para el proyecto de electrificación rural, las personas ponen su dinero, cuyo monto es $250.000

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Hay que buscar la forma más adecuada para hacerlo, puesto que, comprendo que es difícil reunir el dinero en una comunidad. Hay personas que tienen los recursos, pero con otras, cuesta mucho para que lleguen. Es muy buena la idea de la Directora Secplan sobre agilizar el proceso para poder avanzar y aprovechar los recursos.

Directora Secplan: Sobre el Proyecto de reposición de adoquines: la planificación de la empresa está para finalizar esta primera etapa el día 28 de mayo, y la ITO del Serviu les comunicó que cuando tengan el 50% de la obra hecha, les entregará la cuadra siguiente. Ahora nuestro problema es el inicio del año escolar, ya que la empresa tiene presupuestado levantar toda la calle poner la base, la arena para poner el adoquín a mano, hasta el liceo Luis Durand. En cuya calle tenemos cinco establecimientos educacionales. Y una circulación de 3.000 personas solo en la jornada de la mañana, entre estudiantes y apoderados.
Debemos tomar una decisión; la primera opción es continuar con el proyecto tal cual está diseñado, la segunda opción es modificar el proyecto; dejando solo este primer tramo con adoquines y los siguientes cambiarlos a hormigón, lo cual nos permite dejar libre una vía, trabajando en la otra y tercera opción es devolver los recursos.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Desde el sentido común, creo que el trabajo, como se está ejecutando ahora, no va a quedar bueno, además la Empresa Constructora nos lo vino a advertir. Además, hoy en día no vemos avance en la obra. Yo creo que el equipo de Secplan, como organismo técnico, debe trabajar en una nueva propuesta, presentándola al Concejo, para nosotros tomar una decisión, esto para evitar un problema mayor.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: En virtud de que se acerca el invierno, las lluvias, esa calle se va a llenar de agua, se va a presentar la justificación de que por dicho motivo no van a poder trabajar, las calles van a quedar inaccesibles y posiblemente los usuarios nos van a venir a reclamar. Secplan puede diseñar un proyecto, los adoquines que se saquen de las calles se pueden poder en el balneario Las Monjas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En ningún caso sacar los adoquines. Ahora hay que evaluar si se termina con el proyecto en el tramo que estamos y se devuelve parte de los recursos. Me gustaría ver cómo va a quedar, al menos ese tramo.

Sr. Alcalde: Debemos tomar una decisión ahora, porque cuando la empresa termine el 50% de la obra, el Serviu les va entregar el otro tramo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Al menos con ese 50% de adoquín instalado vamos a poder ver el trabajo, si queda malo o bueno lo vamos a saber con el tiempo, mediante el uso de la calle.
Véalo usted Sr. Alcalde, pero en ningún caso levantar el adoquín para pavimentar. Se deja la calle como está y a futuro se replantea el proyecto, con base de hormigón y el adoquín puesto encima, lo cual se ha hecho en otras ciudades y ha quedado perfecto.
Sabemos que cualquier tipo de intervención, en una calle transitada como lo es Basilio Urrutia, genera molestias por un espacio determinado de tiempo, sobre todo donde hay establecimientos educacionales, genera molestias. Con o sin pavimento el malestar va a ser el mismo, por las matrices de La Empresa Aguas Araucanía, que están en mal estado y por las lluvias del invierno.
Quisiera ver mi comuna con un turismo patrimonial, lo cual la hace distinta de otras, por tanto es un recurso que podemos explotar.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Nosotros tenemos responsabilidad, porque aprobamos el diseño hecho por una consultora externa, favoreciendo el mejoramiento de las calles. Hoy en nuestra nueva votación, seamos capaces, como concejales de prever lo que viene. Creo que sería bueno invitar a esta mesa a los directores de los colegios, para que conozcan la planificación de los trabajos de la empresa, de igual

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

forma, insisto en utilizar como herramienta la consulta ciudadana. También sería bueno reunirse con la empresa constructora, en virtud de que queremos soluciones para nuestra comuna, no nos podemos dar el gusto de devolver los recursos. Pero si continuamos, ya sabemos lo que va ocurrir con la obra.

Sr. Alcalde: Voy a conversar con la empresa para saber qué es lo que nos proponen.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Yo le tenía mucho cariño y respeto a don Alberto Levy por todo lo que hizo por nuestra comuna, pero, a estas alturas de la vida, hay que sacar los adoquines y darles otra ubicación.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Tenemos otros lugares en la ciudad donde podemos ubicar los adoquines.

Directora Secplan: El principal problema de esta situación es que está bloqueado el tránsito y en caso de algún accidente, no tiene cómo ingresar un vehículo de emergencia, por ejemplo, fuera de mi casa, la emergencia no hizo un plan de contingencia.
Ahora, se puede realizar la consulta ciudadana, donde nosotros, como equipo, podemos presentar una propuesta. Si construimos un casco histórico, lo podemos registrar como monumento nacional y que así también, otras calles sean reconocidas como patrimonio y de esa manera podemos conservar el adoquín de la mejor forma.
Hay que comunicar de los contratiempos que se han presentado al Serviu, comentarles que no seguiremos con la obra por un bien mayor. Ellos también se demoraron en licitar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: La justificación técnica para devolver los recursos es el mal estado en el que se encuentran las matrices de la empresa Aguas Araucanía.
Quiero hacer una consulta sobre otro tema; La Entidad Patrocinante depende de Secplan o de Dideco? Quiero saber qué programas van a trabajar? Es cierto que van a generar proyectos de loteo? Ya que para eso se necesita una capacidad técnica mucho mayor. Van a trabajar el programa de Habitabilidad Rural del DS27? Lo digo porque hay mucha gente que necesita una Entidad Patrocinante que los pueda atender para postular y también para que nosotros como concejales les podamos orientar y decirles, por ejemplo, donde serán atendidos.

6) <u>INFORME DE COMISIONES</u>

Sr. Alcalde: No hay Informe de Comisiones.

10) <u>VARIOS</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°10.

Sr. concejal Fernando Contreras Boisier: El puente de Chanco Alto está en muy malas condiciones.

Sr. Concejal Felipe Monsalve Álvarez: Hace algunos días un equipo de fútbol de la ciudad de Temuco salió campeón, ahí hay un jugador Traiguenino, don César Manríquez, quien además hizo un gol, por tanto sería bueno homenajear a las personas que se destacan en el deporte.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Insisto en que podemos realizar como actividad "La Gala de los Deportistas", se puede realizar a fin de año y dejar un presupuesto para ello.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Quiero solicitar el retiro de ramas de Villa Quilquén.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:00 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIO ADRASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL